

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <i>18633/22</i> Folios Inic. 002

FECHA Y HORA DE RECEPCION <i>06 / 09 / 2022 10,30s.</i> FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
--

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: **BLOQUE FRENTE PROGRESISTA .-**

..... **CONCEJALES: CRISTINI, ROMO CUESTA, MARTIN .-**

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECTO DE RESOLUCION: REF. PARTICIPACION EN CARACTER DE LOCAL DEL CLUB
INDEPENDIENTE EN LA LIGA DE FUTBOL REGIONAL DEL SUD .-**

DESTINO 1 2

DESPACHOS ___ / ___ / ___ ___ / ___ / ___
--

CUARTO INTERM. ___ / ___ / ___ HORA
--

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA [] [] []	FOLIOS []
-----------------------------	----------------------

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18633/22



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CONSTITUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ref.: Participación en carácter de local del Club Independiente en la Liga de Fútbol Regional del Sud

VISTO:

La presunta imposibilidad del Club Independiente de disputar encuentros en carácter de local en el predio municipal que actualmente ocupa, en el marco de su participación con diferentes divisiones y categorías en la Liga de Fútbol Regional del Sud.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las manifestaciones de los directivos del Club Independiente, los mismos se ven imposibilitados de disputar los encuentros de sus diferentes divisiones y categorías que compiten en la Liga de Fútbol Regional del Sud en el predio municipal que ocupan -sito en el Parque Municipal CILSA-, cuando les toca cumplir el carácter de local.

Que eso les ocasiona gastos excepcionales que les resultan difíciles de afrontar, ya que deben buscar otra sede cada vez que le toca oficiar de locales.

Que es preciso dialogar con las autoridades municipales, de la Liga de Fútbol Regional del Sud, y del Club Independiente, para poder abordar posibles soluciones a la problemática.

18633/20.



Por todo ello,

el Honorable Concejo Municipal

RESUELVE

ARTICULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Sr. Intendente Municipal, Prof. Jorge Berti, al Presidente y/o autoridades designadas al efecto de la Liga de Fútbol Regional del Sud, y al Presidente y/o representantes del Club Independiente, para dialogar respecto de la posibilidad de participación en carácter de local en el predio que ocupa el Club Independiente, con las distintas divisiones y categorías de su institución que compiten en la liga mencionada.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTICULO 3º: De forma.-

Aurora Lemo Cuesta

Dr. Gonzalo Cristini
CONCEJAL HCM
Bloque Frente Progresista

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCION
05 SEP 2022
FECHA:
HORA: 10,30 AM
CLAUDIO REZCANO
SECRETARIA DE CONCEPCION
Secretaría Municipal